

Sr. Proveedor:

Se invita a Ud. a participar de la presente COMPULSA DE PRECIOS N°416 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIO OFICINA CONTABLE CONCARÁN. Cuya planilla se acompaña, con fecha de cierre de **recepción de propuestas el día Jueves 28 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 11:00 hs.**

La presentación de ofertas deberá ser remitidas mediante correo electrónico a la dirección [contableco@justiciasanluis.gov.ar](mailto:contableco@justiciasanluis.gov.ar), Asimismo podrá remitir la oferta pertinente por Mesa de entradas en la oficina Contable de la Tercer Circunscripción Judicial sito en calle Leandro N. Alem 1090, Concarán, San Luis.

Se invita a los oferentes a gestionar ante la Secretaría de Informática del Superior Tribunal de Justicia el domicilio electrónico “[dominio@giajsanluis.gov.ar](mailto:dominio@giajsanluis.gov.ar)” y posteriormente su incorporación al Registro de Proveedores del Poder Judicial según lo dispuesto mediante Acuerdo 427/19.

Solicitud de presupuesto:

- **El paño a reemplazar es de Vidrio crudo de 6 mm de espesor, el resto de medidas aproximadas son:**

**Alto 1,93 metros.**

**Ancho 1,37 metros.**

**Estas medidas son aproximadas, debiendo el oferente, tomar sus propios medidas a los fines de evitar defectos en la colocación del mismo.-**

Validez de ofertas: No menor a 15 (quince) días desde la fecha de apertura.-

Plazo de entrega: Dentro de los 7 (siete) días de notificado del acto administrativo correspondiente, debiendo retirar la respectiva orden de provisión dentro de los 2 (dos) días de notificada la adjudicación.-

**Observaciones: Se deberá aclarar garantía con la que cuentan los productos, como así también se aclara que el vidrio debe ser colocado en la Oficina Contable de la Tercera sito en calle Leandro Alem esq. Las Malvinas, Concarán, San Luis.**

**ACLARACIÓN:**

- **En caso de no contar con stock del elemento requerido se deberá consignar un plazo estimado de entrega.**
- **El presupuesto deberá enviarse firmado, en papel o por correo electrónico con el membrete de la empresa.**
- Se deberá aclarar marca y características del ítem cotizado.
- Se debe cotizar en PESOS ARGENTINOS e incluido el IVA.
- Se debe acompañar constancia de CBU del titular.
- Se deberá adjuntar constancia inscripción en AFIP Y DPIIP

Atte.

Of. Contable 3° Circ. Judicial